

Artículo 837

PROMULGADA DE HECHO
Fecha: 17 - 6 MAYO 2017



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

3657

ORDENANZA MUNICIPAL N° /2017

VISTO:

Las facultades conferidas a este Cuerpo Deliberativo por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que los vehículos que circulan sobre la calle Monseñor Fagnano, al llegar a algunas de sus intersecciones, obstaculizan la fluidez de la circulación debido a lomos de burro ubicados en las calles Gral. Mosconi y Almafuerte; generando reducción de la velocidad innecesaria;
que idéntica situación ocurre en la intersección de las calles Guillermo Brown y Dr. Albert Schweitzer donde el lomo de burro se encuentra sobre la calle Dr. Albert Schweitzer;
que con la presente Ordenanza se persigue otorgar, a quienes circulan por mano derecha, seguridad vial;
que la presente norma pretende minimizar los riesgos de accidentes y avanzar en los controles precisos para respetar las normas de Tránsito vigentes;
que teniendo en cuenta el art. 54° y art. 60°, inc. 9) de la Carta Orgánica Municipal;
que es este Cuerpo Deliberativo quien se encuentra facultado para generar la presente, tal como lo establecen las Ordenanzas vigentes y la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) **PROCEDASE** a la eliminación de los siguientes lomos de burro comprendidos en la calle Monseñor Fagnano antes de la intersección con las calles Gral. Mosconi y Almafuerte, mediante el área que corresponda.
- Art. 2º) **PROCEDASE** a la eliminación del lomo de burro ubicado en la intersección de las calles Guillermo Brown y Dr. Albert Schweitzer, mediante el área que corresponda.
- Art. 3º) **IMPUTESE** el gasto que demande a la partida presupuestaria 2017.
- Art. 4º) **PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACIÓN. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHÍVESE.**

APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 2017.

Fr/OMV

WALTER H. LONNE
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-

VERONICA E. GONZALEZ
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande -TDF-